



Medellín, 09 de Septiembre de 2015.

Señor (a).

Anónimo.

Email: contacto.medellin@seguridadenlinea.com

Ciudad.

REFERENCIA: Respuesta Radicado N° 2015PQ054708N01.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín se permite dar respuesta a su escrito en el cual nos refiere que en la Calle 67 con Carrera 51, existe estacionamiento de vehículos en los andenes del Hospital Infantil del Hospital Universitario San Vicente.

Esta dependencia se permite manifestarle, que se instruyó al personal de Agentes de Tránsito que está destinado para recorrer esa zona, con el fin de que inspeccionen el sitio y ejerzan los controles necesarios en ese específico lugar, quienes no han reportado lo siguiente:

El día 04 de Septiembre a las 14:10 horas, los Agentes de Tránsito visitaron la Calle 67 entre Carrera 51 y 52 ingreso Hospital Infantil del Hospital Universitario San Vicente, y manifestaron que en esta fecha expidieron el respectivo comparendo a los conductores de las motocicletas de placas KHJ-33D, RRV-05B y BIG-48B, las cuales fueron inmovilizadas en patio los colores.

Manifestaron a demás los uniformados de Tránsito, que se sigue inspeccionando el lugar con el fin de evitar el mal estacionamiento en ese sitio y brindar seguridad a los peatones que se desplazan por el lugar y hasta la fecha no han sorprendido nuevamente conductores infringiendo la norma de Tránsito en ese sitio.

Continuaremos con los recorridos en esa zona, para controlar el mal estacionamiento de vehículos y otras contravenciones que puedan presentarse, solicitamos además a usted comunicarse a nuestras líneas telefónicas, cuando observe éste tipo de inconveniente en el sitio, de acontecer alguna otra novedad o requerimiento de su parte en materia de movilidad, puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3, al conmutador de la Secretaría de Movilidad 445-7777 en horas laborables, y a la Guardia de Tránsito en el 445- 7770, con el fin de que personal de Agentes de Tránsito se desplace al lugar y dé solución oportuna.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 – 165
Código Postal 050015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Registro fotográfico.



Cordialmente,



Carlos Alberto Marin Marin
Subsecretario de Depacho
Secretaría de Transportes y Tránsito
Municipio de Medellín

Preparó: Fredy Orley Echavarría Alvarez
Respondió: Fredy Orley Echavarría Alvarez
Codigo Mercurio: -

Elaboró: Juan Carlos Gómez Londoño
Profesional Universitario